MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 15 de Setiembre 2021.-

Señores:
PANADERIA Y CONFITERIA MANA
RUC: 2342574-1
Dirección de Correo Electrónico: gcisa81@gmail.com
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por **Resolución Nº 603/2021** de fecha 14 de setiembre de 2021, su firma ha sido adjudicada en marco del llamado a contratación vía de excepción **N°01/2021. "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID 401903, en el total, con un monto total de acuerdo a las cantidades máxima de Gs. 308.345.400 (guaraníes trescientos ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos) y un monto total de acuerdo a las cantidades mínimas de Gs. 154.193.400 (guaraníes ciento cincuenta y cuatros millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos).**

Se adjunta a la presente:

- ✓ Resolución de adjudicación.
- ✓ Informe de evaluación de las ofertas.
- ✓ Cuadro comparativo de ofertas.

Se deberá presentar al local de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña para la firma del contrato, presentando las documentaciones correspondientes establecidas en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato. Quedan ustedes debidamente notificados.

Atentamente.

Rec: 15-09-2021
Restaurant y Panadería Maná
Isabel P. Gómez Cabrera
Cel(0982) 382 893

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA U.O.C.

.....
Li.c Aldo Morel
Responsable U.O.C.

Director U.O.C.

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 15 de Setiembre 2021.-

Señores:
ND DISTRIBUIDORA IMPORT – EXPORT BLANCA GISSEL FERNANDEZ FRANCO
RUC: 4196345-8
Dirección de Correo Electrónico: bgffcde@hotmail.com
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicarles el resultado de la adjudicación en el marco del llamado **CONTRATACIÓN VÍA DE EXCEPCIÓN N°01/2021. "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID 401903,.**

Que por Resolución Nº 603/2021 la firma adjudicada corresponde a la empresa RESTAURANT – PANADERIA MANA DE ISABEL PETRONA GOMEZ CON RUC 2342574-1, en el total, con un monto total de acuerdo a las cantidades máxima de Gs. 308.345.400 (guaraníes trescientos ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos) y un monto total de acuerdo a las cantidades mínimas de Gs. 154.193.400 (guaraníes ciento cincuenta y cuatros millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos).

Se adjunta a la presente:

- ✓ Resolución de adjudicación.
- ✓ Informe de evaluación de las ofertas.
- ✓ Cuadro comparativo de ofertas.

Se deberá presentar al local de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña para la firma del contrato, presentando las documentaciones correspondientes establecidas en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato. Quedan ustedes debidamente notificados.

Atentamente.

Recibido 15/09/2021

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.u.c.: 4196345-8

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA U.O.C.

Li.c Aldo Morel
Responsable U.O.C.

Director U.O.C.

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 15 de Setiembre 2021.-

Señores:
MV COMERCIAL de Maura Diamela Villalba Morel
RUC: 3222071-5
Dirección de Correo Electrónico: mvcomercial@gmail.com
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicarles el resultado de la adjudicación en el marco del llamado **CONTRATACIÓN VÍA DE EXCEPCIÓN N°01/2021. "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID 401903,.**

Que por Resolución Nº 603/2021 la firma adjudicada corresponde a la empresa RESTAURANT – PANADERIA MANA DE ISABEL PETRONA GOMEZ CON RUC 2342574-1, en el total, con un monto total de acuerdo a las cantidades máxima de Gs. 308.345.400 (guaraníes trescientos ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos) y un monto total de acuerdo a las cantidades mínimas de Gs. 154.193.400 (guaraníes ciento cincuenta y cuatros millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos).

Se adjunta a la presente:

- ✓ Resolución de adjudicación.
- ✓ Informe de evaluación de las ofertas.
- ✓ Cuadro comparativo de ofertas.

Se deberá presentar al local de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña para la firma del contrato, presentando las documentaciones correspondientes establecidas en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato. Quedan ustedes debidamente notificados.

Atentamente.

Rec: 15/09-21

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
U.O.C.

.....
Li.c Aldo Morel
Responsable U.O.C.

Director U.O.C.